

Directriz 2: Diseño de la oferta académica

Para la UNAH, el currículo¹ responde a la filosofía educativa institucional y a una postura crítica sobre el desarrollo nacional. La institución mediante los órganos claramente designados en su normativa trabaja en la creación y actualización de propuestas curriculares. Para garantizar la calidad de los programas formativos la Universidad cuenta con los siguientes mecanismos:

- Determinan los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten obtener información para valorar y adoptar las medidas oportunas para velar por el mantenimiento de su oferta formativa, así como emprender acciones para su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativas a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Se definen los criterios para la eventual suspensión o cierre del programa o carrera.

¹ Normas Académicas de la UNAH, Artículo 101. El currículo es un proyecto humano-educativo y cultural, en el que se viven experiencias de investigación y vinculación con la sociedad, construcción de aprendizajes significativos, formativos y planificados, que responde a las innovaciones y avances en la ciencia, el arte, la cultura y la técnica, en coherencia con el modelo educativo definido por la institución.